

Resolución de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos por la que se acuerda iniciar el trámite de consulta previa del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito de Despeñaperros, Cimbarra y cuenca del río Guarrizas, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Despeñaperros y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del citado Parque Natural.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley, o reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En virtud de lo expuesto,

#### RESUELVO

Acordar el inicio del trámite de consulta previa, por un período de 15 días naturales, previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general que se cita: Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito de Despeñaperros, Cimbarra y cuenca del río Guarrizas, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Despeñaperros y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del citado Parque Natural.

En Sevilla,

EL DIRECTOR GENERAL  
Fdo.: José Enrique Borrallo Romero



FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO	20/10/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	